ISECURE S.A.S

NIT: 900513665-4, Licencia Ministerio de Minas y Energía No. CCD-ISE-002 -AGOSTO-05-2024
CARRERA 51 No 79-34, Ciudad Bogotá
Tels: (57-1) 7032535,
E-mail: info@isecure.com.co
Sitio web: www.isecure.com.co

No. de cuenta ó clave	ISE -237
NIT Entidad Usuaria	899999061
Municipio/Ciudad	BOGOTA
Persona Contacto	MAURICIO MOSQUERA
Cargo del contacto	CORONEL

Fecha recibo dosím.	22/04/2024
Fecha del reporte	28/04/2024
Vo.Bo. / DIRECTOR TÉCNICO	

SDSCJ - CDVAM

MES: ENERO - MARZO

TRAZABLE AL NIST

Código	Apellidos	Nombres	Género	Ocupación	Documento de Identidad	Fecha de Ingreso al Servicio	Periodo de uso del dosímetro		Periodo de recambio	Ubicación del dosímetro	Calidad de radiación	Dosis del Periodo (mSv)			Dosis acumulada 12 meses anteriores (mSv)			Dosis Acumulada desde ingreso al Servicio (mSv)		
							Primer día	Último día				Hp(10)	Hp(0.07)	Hp(3)	Hp(10)	Hp(0.07)	Hp(3)	Hp(10)	Hp(0.07)	Hp(3)
3073179	ALBARRACIN MORENO	BRAYAN STEVEN	M	TC	1032492251	1/010/2023	1/01/2024	31/03/2024	T	TORSO	RX	**0,03**	**0,03**	**0,03**	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03
11059	AREVALO VARGAS	BRAYAN GUILLERMO	M	TC	1013663254	1/010/2024	1/01/2024	31/03/2024	T	TORSO	RX	**ND**	**ND**	**ND**	0,00	0,00	0,00	0,06	0,06	0,06
417997	BARRERA ALONSO	PEDRO WILLIAM	M	TC	1118550036	1/010/2025	1/01/2024	31/03/2024	T	TORSO	RX	**0,03**	**0,03**	**0,03**	0,03	0,03	0,03	0,05	0,05	0,05
20420011	BERNAL MONSALVE	CAMILO ANDRES	M	TC	1013644348	1/010/2026	1/01/2024	31/03/2024	T	TORSO	RX	**ND**	**ND**	**ND**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
130594	CAÑON BELLO	CRISTOPHER ALEXANDER	M	TC	1023013655	1/010/2027	1/01/2024	31/03/2024	T	TORSO	RX	**0,02**	**0,02**	**0,02**	0,02	0,02	0,02	0,10	0,10	0,10
5050003	CARVAJAL GALVIS	JADER JEFERSON	M	TC	1018405411	1/010/2028	1/01/2024	31/03/2024	T	TORSO	RX	**0,01**	**0,01**	**0,01**	0,01	0,01	0,01	0,08	0,08	0,08
20409873	CASTELLANOS LOPEZ	LUZ ANDREA	M	TC	52534475	1/010/2029	1/01/2024	31/03/2024	T	TORSO	RX	**ND**	**ND**	**ND**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20003039	CORREAL SANCHEZ	DUVAN ALEXANDER	M	TC	1023910365	1/010/2030	1/01/2024	31/03/2024	T	TORSO	RX	**ND**	**ND**	**ND**	0,00	0,00	0,00	0,02	0,02	0,02
4782	DUARTE CESAR	HARLEY	M	TC	1099202487	1/010/2031	1/01/2024	31/03/2024	T	TORSO	RX	**ND**	**ND**	**ND**	0,00	0,00	0,00	0,01	0,01	0,01
157092	ESPINOZA PARRA	ROGER ALEXANDER	M	TC	1022394449	1/010/2032	1/01/2024	31/03/2024	T	TORSO	RX	**0,05**	**0,05**	**0,05**	0,05	0,05	0,05	0,10	0,10	0,10
6033716	GALAN OCHOA	GILMA YANETH	M	TC	52161463	1/010/2033	1/01/2024	31/03/2024	T	TORSO	RX	**0,04**	**0,04**	**0,04**	0,04	0,04	0,04	0,10	0,10	0,10
62331	GONZALEZ LOPEZ	MATEO	M	TC	1023967980	1/010/2034	1/01/2024	31/03/2024	T	TORSO	RX	**ND**	**ND**	**ND**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
416497	HERRERA MARTIN	EDGAR	M	TC	79698059	1/010/2035	1/01/2024	31/03/2024	T	TORSO	RX	**0,02**	**0,02**	**0,02**	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02
318846	HOYOS VARELA	NORMA CONSTANZA	M	TC	53015048	1/010/2036	1/01/2024	31/03/2024	T	TORSO	RX	**0,03**	**0,03**	**0,03**	0,03	0,03	0,03	0,11	0,11	0,11
5037460	MENESES GIRALDO	GELVER	M	TC	79999190	1/010/2037	1/01/2024	31/03/2024	T	TORSO	RX	**ND**	**ND**	**ND**	0,00	0,00	0,00	0,07	0,07	0,07
40769	MORENO ARAGON	NICOLAS HERNANDO	M	TC	1057596074	1/010/2038	1/01/2024	31/03/2024	T	TORSO	RX	**ND**	**ND**	**ND**	0,00	0,00	0,00	0,06	0,06	0,06

ND: No Detectable, **NP:** No Presentado, **DNL:** Dosímetro No Legible, **DCN:** Dosímetro Control No Evaluable, **NA:** No Aplica

Información de Interés General:

[1] Una dosis reportada como ND=No Detectable, significa que la lectura es inferior al nivel de registro **(0,01 mSv)**
[2] Hp(10) estima la dosis en tejido profundo, Hp(0.07) estima la dosis en tejido superficial y Hp(3) estima la dosis al cristalino.
[3] Los dosímetros de control, tienen por objeto la verificación de irradiaciones en el ambiente durante el transporte y lugar de almacenamiento
[4] Ocupación: TC: Tecnico; C: CONTROL.
[5] Las lecturas de los dosímetros de los trabajadores son corregidas por el dosímetro de control. Los dosímetros de control, tienen por objeto la verificación de irradiaciones en el ambiente durante el transporte y lugar de almacenamiento mientras es retornado para lectura.
[6] El dosímetro de Control no pude ser asignado a **NINGUN PERSONAL**.
[7] Calidad de Radiación: RX. Desviación Estandar Relativa < 20%
[8] Toda dosis que supere el valor de **1.66 mSv/mes** debe ser investigada y documentada al interior de la instalación ISECURE reportará dosis iguales o superiores a este valor a la Autoridad Reguladora
[9] La periodicidad de recambio de los dosímetros, es **TRIMESTRAL (T)**, esto reviste importancia ante la necesidad de investigar registros de dosis fuera de los rangos recomendados

La Exposición Ocupacional ocurre a causa del desarrollo de las funciones asociadas a la practica autorizada, al que se encuentra inscrito el personal. Estas exposiciones ocurren con cierto grado de incertidumbre derivado de múltiples factores, como por ejemplo el uso del dosímetro y deben controlarse de tal forma que no superen en ninguna circunstancias los niveles de referencia establecidos por la instalación. Todas las exposiciones a la radiación deben ser mantenidas a niveles tan bajos como sea razonablemente posible, teniendo en cuenta factores sociales y económicos (ALARA)

ISECURE S.A.S

NIT: 900513665-4, Licencia Ministerio de Minas y Energía No. CCD-ISE-002 -AGOSTO-05-2024
CARRERA 51 No 79-34, Ciudad Bogotá
Tels: (57-1) 7032535,
E-mail: info@isecure.com.co
Sitio web: www.isecure.com.co

No. de cuenta ó clave	ISE -237
NIT Entidad Usuaria	899999061
Municipio/Ciudad	BOGOTA
Persona Contacto	MAURICIO MOSQUERA
Cargo del contacto	CORONEL

Fecha recibo dosím.	22/04/2024
Fecha del reporte	28/04/2024
Vo.Bo. / DIRECTOR TÉCNICO	

SDSCJ - CDVAM

MES: ENERO - MARZO

TRAZABLE AL NIST

Código	Apellidos	Nombres	Género	Ocupación	Documento de Identidad	Fecha de Ingreso al Servicio	Periodo de uso del dosímetro		Periodo de recambio	Ubicación del dosímetro	Calidad de radiación	Dosis del Periodo (mSv)			Dosis acumulada 12 meses anteriores (mSv)			Dosis Acumulada desde ingreso al Servicio (mSv)		
							Primer día	Último día				Hp(10)	Hp(0.07)	Hp(3)	Hp(10)	Hp(0.07)	Hp(3)	Hp(10)	Hp(0.07)	Hp(3)
430020	NOVOA VALLEJO	PEDRO LUIS	M	TC	1061795147	1/010/2039	1/01/2024	31/03/2024	T	TORSO	RX	**0,02**	**0,02**	**0,02**	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02
9100062	OSORIO	JHONATTAN	M	TC	1075237348	1/010/2040	1/01/2024	31/03/2024	T	TORSO	RX	**0,01**	**0,01**	**0,01**	0,01	0,01	0,01	0,06	0,06	0,06
1008327	PEÑA LEON	MARY JHAZMIN	F	TC	1018423735	1/010/2041	1/01/2024	31/03/2024	T	TORSO	RX	**ND**	**ND**	**ND**	0,00	0,00	0,00	0,04	0,04	0,04
76903	PRADA HERRERA	DIEGO REINALDO	M	TC	1110445082	1/010/2042	1/01/2024	31/03/2024	T	TORSO	RX	**ND**	**ND**	**ND**	0,00	0,00	0,00	0,03	0,03	0,03
36763	ROA APONTE	SEBASTIAN	M	TC	1073717787	1/010/2043	1/01/2024	31/03/2024	T	TORSO	RX	**NP**	**NP**	**NP**	0,00	0,00	0,00	0,02	0,02	0,02
62730	RODAS GRAJALES	MAURICIO	M	TC	1111780932	1/010/2044	1/01/2024	31/03/2024	T	TORSO	RX	**ND**	**ND**	**ND**	0,00	0,00	0,00	0,05	0,05	0,05
61431	ROJAS VALENCIA	JAVIER FRANCISCO	M	TC	1031170884	1/010/2045	1/01/2024	31/03/2024	T	TORSO	RX	**ND**	**ND**	**ND**	0,00	0,00	0,00	0,06	0,06	0,06
4884	ROMERO ARAGONES	CAROL LIZETH	M	TC	1030580610	1/010/2046	1/01/2024	31/03/2024	T	TORSO	RX	**0,04**	**0,04**	**0,04**	0,04	0,04	0,04	0,07	0,07	0,07
87650	RUIZ CIFUENTES	NUBIA VICTORIA	F	TC	1023888039	1/010/2047	1/01/2024	31/03/2024	T	TORSO	RX	**0,30**	**0,03**	**0,03**	0,30	0,03	0,03	0,30	0,03	0,03
20405544	SANCHEZ PEREA	EDWIN ANDRES	M	TC	7728302	1/010/2048	1/01/2024	31/03/2024	T	TORSO	RX	**ND**	**ND**	**ND**	0,00	0,00	0,00	0,04	0,04	0,04
16424	SOLORZANO RAMOS	DIANA MARIA	F	TC	1026558595	1/010/2049	1/01/2024	31/03/2024	T	TORSO	RX	**0,02**	**0,02**	**0,02**	0,02	0,02	0,02	0,07	0,07	0,07
6035643	TAPIAS SANTANA	WILSON FRANCISCO	M	TC	1023949163	1/010/2050	1/01/2024	31/03/2024	T	TORSO	RX	**ND**	**ND**	**ND**	0,00	0,00	0,00	0,06	0,06	0,06
85368	VARGAS LEGUIZAMON	JEISSON STUART	M	TC	1031140538	1/010/2051	1/01/2024	31/03/2024	T	TORSO	RX	**ND**	**ND**	**ND**	0,00	0,00	0,00	0,02	0,02	0,02
20321210	YAZO PARRA	JUAN CAMILO	M	TC	1073253716	1/010/2052	1/01/2024	31/03/2024	T	TORSO	RX	**ND**	**ND**	**ND**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20030714	**CONTROL**		N/A	C		1/010/2052	1/01/2024	31/03/2024	T	Z.LIBRE	RX	**ND**	**ND**	**ND**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ND: No Detectable, **NP:** No Presentado, **DNL:** Dosímetro No Legible, **DCN:** Dosímetro Control No Evaluable, **NA:** No Aplica

Información de Interés General:

[1] Una dosis reportada como ND=No Detectable, significa que la lectura es inferior al nivel de registro **(0,01 mSv)**
[2] Hp(10) estima la dosis en tejido profundo, Hp(0.07) estima la dosis en tejido superficial y Hp(3) estima la dosis al cristalino.
[3] Los dosímetros de control, tienen por objeto la verificación de irradiaciones en el ambiente durante el transporte y lugar de almacenamiento
[4] Ocupación: TC: Tecnico; C: CONTROL.
[5] Las lecturas de los dosímetros de los trabajadores son corregidas por el dosímetro de control. Los dosímetros de control, tienen por objeto la verificación de irradiaciones en el ambiente durante el transporte y lugar de almacenamiento mientras es retornado para lectura.
[6] El dosímetro de Control no pude ser asignado a **NINGUN PERSONAL**.
[7] Calidad de Radiación: RX. Desviación Estandar Relativa < 20%
[8] Toda dosis que supere el valor de **1.66 mSv/mes** debe ser investigada y documentada al interior de la instalación ISECURE reportará dosis iguales o superiores a este valor a la Autoridad Reguladora
[9] La periodicidad de recambio de los dosímetros, es **TRIMESTRAL (T)**, esto reviste importancia ante la necesidad de investigar registros de dosis fuera de los rangos recomendados

La Exposición Ocupacional ocurre a causa del desarrollo de las funciones asociadas a la practica autorizada, al que se encuentra inscrito el personal. Estas exposiciones ocurren con cierto grado de incertidumbre derivado de múltiples factores, como por ejemplo el uso del dosímetro y deben controlarse de tal forma que no superen en ninguna circunstancias los niveles de referencia establecidos por la instalación. Todas las exposiciones a la radiación deben ser mantenidas a niveles tan bajos como sea razonablemente posible, teniendo en cuenta factores sociales y económicos (ALARA)

INFORMACION BASICA									
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA							**CONTRATO No.** 1794- 2023		
Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LECTURA DE DOSIMETRÍA PERSONAL PARA LA MEDICIÓN DE RADIACIONES IONIZANTES DEL PERSONAL EXPUESTO DURANTE LA OPERACIÓN DEL ESCÁNER CORPORAL DE RAYOS X – BODY SCAN DE LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES, DEPENDENCIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.									
Fecha Inicio: 14/09/2023	Plazo inicial:	Meses	Días	Prórroga SI	Meses	Días	Plazo Total	Meses	Días
Fecha terminación: 13/09/2024		4			8			12	
Informe No: 2	Desde: 01/01/2024			Hasta 31/03/2024			Fecha Informe:	28/04/2024	

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas en el Contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	**ACTIVIDADES**
1. Ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1. Especificaciones técnicas.	Se ejecuto el contrato conforme a lo solicitado en el anexo 1.
2. El contratista deberá realizar acompañamiento permanente en relación a las consultas sobre dosis, interpretación de reportes, límites de dosis y las requeridos en el desarrollo del contrato.	Se realizo acompañamiento permanente en relación a las consultas sobre dosis, interpretación de reportes, límites de dosis y las requeridos en el desarrollo del trimestre de enero a marzo del 2024.
3. Garantizar que los dosímetros deben contar con identificación del usuario, garantizando la identificación univoca del usuario y la dosis recibida	Se garantizo que los dosímetros contaran con la identificación del usuario, garantizando la identificación univoca del

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES
4. Efectuar las recomendaciones y liderar un plan de acción en coordinación con la Entidad, con el fin de tomar acciones correctivas cuando se presenten dosis elevadas en el periodo reportado o situaciones incidental o accidental que puedan llegar afectar al trabajador ocupacionalmente expuesto - TOE, con el objetivo de dar cumplimiento con las dosis y normas generales de la protección radiológica establecidas para el trabajador	No se presentaron dosis elevadas en el periodo de **enero a marzo 2024** o situaciones incidental o accidental que puedan llegar afectar al trabajador ocupacionalmente expuesto – TOE.
5. Mantener vigente la licencia expedida por el Instituto Colombiano de Geología y Minería – INGEOMINAS del Ministerio de Minas y Energía, en el cual este claramente definido que se encuentran autorizados para prestar el servicio de dosimetría de conformidad con la Resolución 18 1289 del 06 de octubre de 2004 del Ministerio de Minas y Energía por la cual, se establecen los requisitos para la obtención de licencia para la prestación del servicio de dosimetría.	Licencia vigente expedida por el Instituto Colombiano de Geología y Minería – INGEOMINAS del Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con la Resolución 18 1289 del 06 de octubre de 2004 del Ministerio de Minas y Energía por la cual, se establecen los requisitos para la obtención de licencia para la prestación del servicio de dosimetría
6. Capacitar y sensibilizar a los operadores del equipo Body Scan sobre el uso adecuado del dosímetro dos (2) veces durante la ejecución del contrato y cuando ingrese un nuevo usuario. Teniendo en cuenta que es responsabilidad de cada funcionario el cuidado y la devolución oportuna del	Se realizo capacitación y sensibilización a los operadores del equipo Body Scan sobre el uso adecuado del dosímetro. Teniendo en cuenta que es responsabilidad de cada funcionario el cuidado y la devolución oportuna del dosímetro

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES
7. Presentar al Supervisor del contrato al día siguiente de la suscripción del acta de inicio los soportes que validen que cuenta con un ingeniero físico y/o del área de conocimiento de la ingeniería, con especialización y/o maestría en física médica con mínimo un (1) año de experiencia en dosimetría, después de la obtención de su Tarjeta profesional, esto es, presentar hoja de vida con los soportes de estudio (Fotocopia de Diploma de Pregrado, Posgrado, Maestría (si aplica) actas de grado, fotocopia cedula de ciudadanía, fotocopia de Tarjeta profesional y certificación laboral mayor a 1 año, para la verificación y aprobación del mismo. En caso, de cambio de personal dicha situación deberá ser notificada	Se presentaron los soportes que validan que contamos con un ingeniero físico y/o del área de conocimiento de la ingeniería.
8. Contar con la disponibilidad del personal mínimo requerido y el cumplimiento del perfil establecido durante la ejecución, garantizando que se contará con el personal idóneo y certificado para desempeñar las actividades	Contamos con el personal idóneo y certificado para desempeñar las actividades requeridas.
9. Entregar los dosímetros de acuerdo al cronograma previamente establecido con el supervisor del contrato, para lo cual, se deben distribuir los dosímetros con un mínimo de tres (3) días, antes de la fecha de inicio de cada ciclo de lectura, en las instalaciones de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, garantizando la lectura continua,	Se entregaron los dosímetros de acuerdo al cronograma previamente establecido con el supervisor del contrato, en las instalaciones de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, garantizando la lectura continua, dejando listado debidamente firmado de dosímetros entregados y recibidos.
10. Realizar la lectura de los dosímetros entregados, dentro los quince días siguientes, entregando el reporte de la dosimetría en medio magnético al líder de protección radiológica de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres e informar si se encuentra o	Se realizo entrega de las lecturas de los dosímetros recibidos, con el reporte de la dosimetría en medio magnético al líder de protección radiológica de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES
11. El contratista debe garantizar la entrega oportuna de los dosímetros conforme al Anexo 1. Especificaciones técnicas y en caso de pérdida o daño material del dosímetro entregado deberá ser asumido y restituido por el contratista e iniciar junto con el supervisor del contrato el proceso de recuperarlo con el funcionario y los trámites	Se garantizo la entrega oportuna de los dosímetros conforme al Anexo 1.
12. El contratista debe hacer reposición de aquellos dosímetros que por causa de su traslado o defectos de fábrica estén en mal estado, dentro de los tres días hábiles siguientes, a la entrega de los mismos. Los dosímetros se entregan con su porta dosímetros y se colocan por encima de la ropa al lado izquierdo del tórax, con el fin de que	No fue necesario hacer la reposición de dosímetros.
13. Resolver los diferentes requerimientos, solicitudes y soporte técnico que sobrevengan durante la ejecución del contrato y cuando se requiera de manera personal.	Se resolvieron los diferentes requerimientos, solicitudes y soporte técnico que surgieron durante la ejecución del periodo de enero-marzo de 2024.
14. Conservar la información obtenida de la ejecución del contrato de conformidad con el Anexo 1. Especificaciones técnicas.	Se conservo la información obtenida de la ejecución del contrato de conformidad con el Anexo 1. Especificaciones técnicas.
15. Presentar el Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración “Aceptable” (puntaje igual o superior a 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que	Se presento el Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES
16. Asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio, en concordancia con la Resolución 180005 DE 2010, modificada por la Resolución 41178 de 2016 por la cual se adopta el Reglamento para la gestión de los desechos radiactivos en Colombia; Decreto 4741 DE 2005 por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral; Resolución 18 1682 de 2005 Por la cual se adopta el Reglamento para el Transporte Seguro de Materiales Radiactivos; y demás normatividad vigente en la materia.	16. Asumimos cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio, en concordancia con la Resolución 180005 DE 2010, modificada por la Resolución 41178 de 2016 por la cual se adopta el Reglamento para la gestión de los desechos radiactivos en Colombia; Decreto 4741 DE 2005 por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral; Resolución 18 1682 de 2005 Por la cual se adopta el Reglamento para el Transporte Seguro de Materiales Radiactivos; y demás normatividad vigente en la materia.
17. Garantizar la conservación de los documentos y registros de radiación ionizante de los operadores del equipo Body Scan con ocasión de la ejecución del contrato, los cuales deben ser conservados por un periodo mínimo de veinte (20) años, contados a partir del momento en que cese la relación laboral del trabajador con la empresa. Además, el contratista deberá enviar copia de los reportes de la dosimetría a INGEOMINAS de acuerdo a la resolución 18-1289 del 6 octubre del 2004 en su artículo 8 literal b debiendo anexar copia	Se garantiza la conservación de los documentos y registros de radiación ionizante de los operadores del equipo Body Scan con ocasión de la ejecución del contrato, por un periodo mínimo de veinte (20) años. Y enviar copia de los reportes de la dosimetría a INGEOMINAS de acuerdo a la resolución 18-1289 del 6 octubre del 2004 en su artículo 8 literal b debiendo anexar copia del envió de las lecturas al Supervisor del contrato.
18. Implementar herramientas para prevenir el abuso y el acoso sexual y promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381	Implementamos herramientas para prevenir el abuso y el acoso sexual y promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES
19. Vincular y mantener el mínimo de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020 y la Circular 013 de 2021 expedida por la Secretaría Distrital de la Mujer, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. Para verificar el cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá presentar la manifestación bimensual por escrito bajo juramento del Representante legal y/o del Revisor Fiscal del contratista, para corroborar la contratación y permanencia de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados. Así mismo, el contratista está obligado a adjuntar	Vincular y mantener el mínimo de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020 y la Circular 013 de 2021 expedida por la Secretaría Distrital de la Mujer.
20. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y demás documentos que se desarrollen en la ejecución del contrato	Cumplimos con las obligaciones derivadas de la naturaleza del contrato y demás documentos que se desarrollen en la ejecución del contrato.

Adjunto planillas de certificación del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales

OBSERVACIONES GENERALES		
Fecha Suspensión : DD/MM/AAAA	Fecha Reanudación: DD/MM/AAAA	Fecha Cesión: DD/MM/AAAA
Nombre Cedente:		C.C. o NIT:

Cordialmente,

BERNARDO ALBERTO GUERRERO
C.C. 19.470.200
R.L. ISECURE S.A.S

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

1285

I SECURE S.A.S
NIT/CC: 900513665-4
DIRECCIÓN: Carrera 51 #79-34 / BOGOTÁ, D.C.
DEPARTAMENTO: Bogotá
TELÉFONO: 3084570
TIPO DE EMPRESA: Persona Jurídica
RÉGIMEN TRIBUTARIO: Impuesto sobre las ventas IVA

FECHA FACTURA: 09 de diciembre de 2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 20 de diciembre de 2024
FECHA DE VALIDACIÓN: 09 de diciembre de 2024 a las 10:34 AM
FORMA DE PAGO: Contado
MEDIO DE PAGO: Transferencia Crédito Bancario
CUFE: 9cec51ae2bc49af9b7a8962683f39f0c486f7132ff2a66e9bcf13b92094 2dc16b5b8f930a2dbe409e696d172d92894b5

CLIENTE: SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIENCIA Y JUSTICIA
Nº DE IDENTIFICACIÓN: 899999061
DIRECCIÓN: AV CL 26 57 83 TR 7 PISO 6
TELÉFONO: 6013822500
EMAIL: adriana.hernandez@scj.gov.co
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

Autorización de numeración de facturación DIAN No. 18764081668550 del 17 de octubre de 2024 al 17 de octubre de 2025 con prefijo del No. 1267 al 3000.

Item	*Código*	*Descripción*	*Cantidad*	*Unidad Medida*	*Valor Unitario*	*Valor Total*
1	*SDTSEC*	*Servicio Dosimetría Cuerpo entero trimestral*	*30,00*	*unidad*	*38.000,00*	*1.140.000,00*

VALOR EN LETRAS: UN MILLÓN CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE.

SUBTOTAL : 1.140.000,00
IVA: 0,00
TOTAL : 1.140.000,00

OBSERVACIONES: (Servicio enero a marzo 2024). El servicio de dosimetría no genera IVA, (Numeral 1 del artículo 476 del estatuto tributario) Retefuente 4%. ReteICA 0.966%

Digitally signed by OLIMPIA IT S.A.S
Date: 2024.12.09 10:34:18 -05:00
Location - Hash: CO - 100279B05685C184F233A4A95259FDC3E0C3CC6B4A057AA352CCA1CFBA98FEBC

FIRMA RESPONSABLE | **RECIBIDO POR** | **FIRMA DIGITAL**

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764058842772

(415)7707212489984(8020) 001876405884277 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 5 1 3 6 6 5	4				

11. Razón social
I SECURE S A S

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CR 51 79 34

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-10-27 / 07:52:50 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GUERRERO URQUIJO BERNARDO ALBERTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 19470200 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización I SECURE S A S

997. Fecha formalización 2023-10-27 19:52:50

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764058842772

(415)7707212489984(8020) 001876405884277 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 5 1 3 6 6 5	4				

11. Razón social

I SECURE S A S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	I SECURE S A S CR 51 79 34	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4		1,173	3,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900513665-4	I SECURE SAS	CRA 51 79 34	6013084570	aguerrero@isecure.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	11/04/2024	75984318	$684.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	225.000	0		0		0	0	0	0	225.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	288.000	0	0	0	0	0	0		288.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	9.400				9.400	0	0	9.400			94	9.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	72.000	0	0	72.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
36.000	0	0	36.000	1
ICBF				
54.000	0	0	54.000	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	225.000	225.000
Pensión	1	288.000	288.000
Riesgos Laborales	1	9.400	9.400
CCF	1	72.000	72.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	54.000	54.000
MEN	0	0	0
SENA	1	36.000	36.000
TOTALES	6	684.400	684.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900513665-4	I SECURE SAS		CRA 51 79 34	6013084570	aguerrero@isecure.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	11/04/2024	75984318	$684.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 24042547 | CAMACHO GARCIA GINNA PAOLA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.800.000 | 288.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.800.000 | 225.000 | 14-11 | 1.800.000 | 1 | 9.400 | CCF21 | 1.800.000 | 72.000 | 1.800.000 | 36.000 | 54.000 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información